

Consejo Académico del Bachillerato

Mtra. Alma Angélica Martínez Pérez

Coordinadora ~ desde octubre de 2020

El Consejo Académico del Bachillerato (CAB) es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas del Bachillerato, impulsar su mejoramiento y articularlo con los Consejos Académicos de Área (CAA). El CAB está conformado por representantes del profesorado, personas técnicas académicas, alumnado y por directivos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), así como por representantes de los CAA y del Consejo Consultivo Mixto para el Bachillerato del sistema incorporado. También asisten como invitados a las sesiones de las comisiones permanentes, académicas y especiales, funcionarios de la ENP, del CCH, del Bachillerato a Distancia (B@UNAM), de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) y de la Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directores de Bachillerato (CODIBA).

A lo largo de sus casi 30 años de existencia, el Consejo ha trabajado en un ambiente de cordialidad, colaboración y espíritu universitario, en sintonía con las funciones de otros órganos colegiados y autoridades del bachillerato.

El CAB trabaja en sesiones con el Pleno del Consejo, en comisiones permanentes, académicas y especiales. Las permanentes son la de Planes y Programas de Estudios (CPPPE); de Planeación y Evaluación (CPPE); de Personal Académico (CPPA), y de Difusión (CPD). Las comisiones académicas y especiales son las que el Consejo designa para atender asuntos de su competencia.

Dado que en 2021 se continuó con las medidas sanitarias debido a la pandemia por la COVID-19, las sesiones se efectuaron por video conferencia (Zoom).

El Pleno realizó siete sesiones —tres de ellas de forma extraordinaria— y las comisiones permanentes se reunieron en 13 ocasiones: nueve de la Comisión Permanente de Personal Académico, una de manera extraordinaria y cuatro de ellas en conjunto con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, y cuatro de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios con la Comisión Permanente de Difusión.

A las sesiones de las comisiones permanentes y del Pleno del Consejo, se sumaron aproximadamente 45 reuniones de las comisiones académicas y especiales, para atender el Programa de Trabajo 2021.

Las actividades desarrolladas en este periodo se centraron en la atención de las tareas habituales del Consejo y de su Programa de Trabajo, y en específico se dio prioridad a los siguientes aspectos:

- Atención a los proyectos que corresponden al CAB en el marco del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Rectoría, 2019-2023:
 - Proyecto 2.1.5. Articular el perfil de egreso del bachillerato con los perfiles de ingreso de licenciatura.
 - Proyecto 2.1.11. Evaluar y redefinir las atribuciones de la Comisión Especial de Lenguas para evaluar y proponer nuevos programas de enseñanza en lenguas extranjeras, fijar metas e indicadores de avance en el bachillerato.
- Elaboración de la normatividad para la evaluación del profesorado y de las personas técnicas académicas de medio tiempo del bachillerato, en el marco del Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT).
- Conclusión del instrumento de evaluación para las personas técnicas académicas propuestas al nivel "D" del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), como complemento de los Criterios de Evaluación para el PRIDE en el Bachillerato. Técnicos Académicos. Nivel "D".
- Creación del instrumento de evaluación para el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT), del profesorado del bachillerato.
- Conformación del Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del CAB (RU-CAB).

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el Pleno del Consejo, las comisiones permanentes y especiales, y por la Oficina de la Coordinación.

PLENO DEL CONSEJO

Designación de representantes del CAB en órganos colegiados, comisiones y comités académicos

En los reglamentos de diversos programas institucionales y órganos colegiados de la Universidad, se establece la participación de representantes del Consejo en sus comités o comisiones académicas. En 2021 se designó o bien, se ratificó a 43 académicos como representantes en:

- Comisiones evaluadoras de la ENP y del CCH, y Comisión Especial y Revisora del Bachillerato para dar atención al PRIDE
- Comisiones evaluadoras del PEDPACMeT

- Comisión Local de Vigilancia de la Elección (CLVE)
- Consejo de Difusión Cultural
- Comités de evaluación de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB)
- Comisiones evaluadoras del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA)
- Comités de evaluación del Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME).

Por otra parte, en atención al acuerdo del Consejo Universitario de 2008, el cual delegó en los Consejos Académicos la función de ratificar a los vocales que se integran a los Consejos Asesores de las dependencias administrativas universitarias con personal académico, en este periodo se llevó a cabo la ratificación de los nombramientos de siete integrantes de Consejos Asesores: seis para la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y uno para el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED).

Elección de consejeros universitarios técnicos académicos del bachillerato

En el Estatuto General de la UNAM se estipula que cada cuatro años debe renovarse a los consejeros universitarios representantes de las personas técnicas académicas, en elección directa, mediante voto universal, libre y secreto. En este año correspondió la sustitución de los consejeros electos en 2016. El proceso se llevó a cabo con apego estricto a la normatividad correspondiente. En lo que concierne al CAB, en marzo de 2021 el Pleno designó a los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección (CLVE), la que se reunió en tres ocasiones para el seguimiento del proceso electoral. En apoyo de sus actividades se integró al sitio web del CAB un apartado en el que se concentró la normatividad y documentación relativa al proceso y jornada electoral, la que se realizó el 11 de noviembre sin ningún incidente y con los integrantes de la CLVE presentes.

COMISIONES PERMANENTES

Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios

Esta Comisión tuvo como principal actividad el seguimiento de los trabajos de las comisiones y grupos académicos que tienen a su cargo la atención de los proyectos que corresponden al Consejo en el marco del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Rectoría; en particular, los proyectos 2.1.5. Articular el perfil de egreso del bachillerato con los perfiles de ingreso de licenciatura y 2.1.11. Evaluar y redefinir las atribuciones de la Comisión Especial de Lenguas para evaluar y proponer nuevos programas de enseñanza en lenguas extranjeras, fijar metas e indicadores de avance en el bachillerato.

- **Articular el perfil de egreso del bachillerato con los perfiles de ingreso de licenciatura**

En atención a las funciones que el Consejo tiene estipuladas en el Estatuto General de la UNAM, y en el PDI 2019-2023, en particular las líneas directrices relativas al bachillerato, el Pleno del Consejo aprobó las actividades para brindar atención a los proyectos que corresponden al CAB.

Se convino considerar como referentes los documentos sobre perfiles de ingreso a las licenciaturas de la UNAM, proporcionados por los Consejos Académicos de Área en 2016, y los estudios exploratorios realizados en el CAB en 2018 y 2019, en los que se indicó el grado en que las asignaturas de Biología, Física, Química y Matemáticas cubrían los temas señalados en los perfiles de ingreso a las licenciaturas de las entidades académicas que corresponden a los Consejos Académicos de las Áreas de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) y de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS), en los que se consideraron las líneas temáticas descritas por las distintas facultades, como fundamentales para la formación de los alumnos de nuevo ingreso.

Debido al incremento reciente de la oferta educativa a nivel de licenciatura de la UNAM, se acordó solicitar a los cuatro Consejos Académicos de Área datos actualizados respecto a los perfiles de ingreso solicitados en las licenciaturas, en específico en las de nueva creación.

En mayo y junio de 2021 se llevaron a cabo reuniones con los Coordinadores de los cuatro Consejos Académicos de Área, en las que se presentó el esquema de trabajo acordado por el CAB para el análisis de los perfiles de ingreso a las licenciaturas. Para recopilar la información, la Oficina de la Coordinación del Consejo elaboró y proporcionó a dichos órganos colegiados una ficha técnica sobre el perfil de ingreso a la licenciatura, en la que se concentraron los requisitos y las características requeridas en las diferentes carreras.

Con los datos obtenidos, se procedió a la clasificación de las licenciaturas, para llevar a cabo el análisis, en cuatro categorías: a) las de reciente creación, de 2015 a la fecha; b) las de mayor índice de reprobación en los cursos iniciales; c) las de mayor demanda, y d) todas las demás.

Se convino iniciar el análisis de 18 licenciaturas creadas a partir de 2015, a saber: Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería Ambiental Ciencia de Datos y Matemáticas Aplicadas, del CAACFMI; Ciencias Agrogenómicas, Nutriología, Optometría, Órtesis y Prótesis, y Química e Ingeniería en Materiales, del CAABQyS; Antropología, Desarrollo Territorial, Geografía Aplicada, y Negocios Internacionales, del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS), y Administración de Archivos y Gestión Documental, Lingüística Aplicada, Música y Tecnología, Teatro y Actuación, y Traducción, del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA).

La selección de estas licenciaturas fue con el propósito de poder brindar al alumnado del bachillerato información sobre estas nuevas alternativas para continuar sus estudios universitarios, fortalecer su formación integral, así como

emitir recomendaciones a ambos subsistemas para que fuesen consideradas, en su caso, en la próxima actualización de los programas de estudios.

De acuerdo con el esquema de trabajo, se diseñó el taller "Análisis de los perfiles de egreso del bachillerato y de ingreso a las licenciaturas de la UNAM, impartido en octubre de 2021 a consejeros y consejeras del CAB, donde con profesoras y profesores invitados de ambos subsistemas, expertos en las disciplinas y áreas del conocimiento contempladas en los perfiles de ingreso de las 18 licenciaturas seleccionadas, llevaron a cabo el análisis, su correspondencia con el perfil de egreso del bachillerato y la revisión e integración de los resultados obtenidos en un formato de correspondencia de contenidos o aprendizajes y habilidades del bachillerato con los perfiles de ingreso a la licenciatura, elaborado por la Oficina de la Coordinación del CAB, que actualmente analiza la información obtenida.

Los objetivos de este proyecto son elaborar recomendaciones para enriquecer los programas de estudios de la ENP y del CCH, realizar propuestas para elevar la calidad del aprendizaje del alumnado del bachillerato y así reducir el índice de reprobación o el abandono escolar en el nivel superior, y contribuir para el reforzamiento de la orientación vocacional en la elección de la licenciatura del alumnado.

- **Evaluar y redefinir las atribuciones de la Comisión Especial de Lenguas para evaluar y proponer nuevos programas de enseñanza en lenguas extranjeras, fijar metas e indicadores de avance en el bachillerato**

En cuanto al segundo proyecto que corresponde atender al CAB, en el marco del PDI 2019-2023, en enero de 2021 se realizó la primera reunión con representantes del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, del CAB, y la Comisión Especial de Lenguas de la UNAM (COEL).

En este periodo se realizaron 11 sesiones y se desarrollaron las actividades siguientes: a) revisión de los planes de estudio de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades y los programas de estudio de lenguas extranjeras de ambos subsistemas, y b) revisión de la estructura educativa, referida al número de estudiantes, número de profesores, nivel académico de estos últimos, infraestructura, recursos monetarios disponibles y existencia de intercambios académicos.

A partir de estas revisiones y de la reflexión de los programas de estudio, se realizará un diagnóstico y se desarrollará el plan de trabajo con el propósito de mejorar las asignaturas de lenguas extranjeras en el bachillerato.

El objetivo de esta actividad es el de crear espacios de trabajo colegiado o subcomisiones que elaboren un programa de seguimiento sobre la enseñanza de lenguas extranjeras para contribuir en la formación del alumnado en el dominio de un idioma distinto al español.

En este periodo, se conformaron las subcomisiones de: a) Contexto del Plan de Desarrollo Institucional (PDI); b) Análisis de los Programas de Estudio de Idiomas de la ENP y del CCH, y c) Instrumento de Evaluación de los Programas de Idiomas Actualizados para la ENP y el CCH.

En cuanto a las actividades de la Subcomisión de Contexto del PDI, se llevó a cabo el análisis y contextualización de la enseñanza de las lenguas en la ENP y el CCH, realizando una descripción general de los modelos educativos de ambos subsistemas, una comparativa entre el modelo educativo y las asignaturas de lenguas extranjeras, y el papel de las mismas en la formación del alumnado.

Por otra parte, la Subcomisión de Análisis de los Programas de Estudio de Idiomas de la ENP y del CCH efectuó la descripción general concisa y contextualizada de los programas de las distintas asignaturas de lengua extranjera de los dos subsistemas, y elaboró los indicadores siguientes: a) propósitos, b) aprendizajes esperados, c) objetivos, d) contenidos, e) métodos, f) materiales o recursos, g) evaluación del aprendizaje, h) tiempo, i) perfil profesiográfico, y j) fuentes de consulta.

Por último, la Subcomisión Instrumento de Evaluación de los Programas de Idiomas Actualizados para la ENP y el CCH centró sus esfuerzos en la elaboración del instrumento para el profesorado, el cual contempla analizar el objetivo general del bachillerato, cómo se insertan las lenguas extranjeras en el plan de estudios y cuál es su contribución al perfil de egreso. Se propuso que fuese cualitativo, a través de entrevista, para aplicarlo, analizar los resultados y emitir recomendaciones a ambos subsistemas del bachillerato para que sean consideradas, si fuera el caso, en la siguiente actualización de los programas de estudios de lenguas extranjeras.

El objetivo de este trabajo es elaborar indicadores e instrumento para aplicarse al profesorado y al alumnado, con el propósito de detectar fortalezas y áreas de oportunidad en los programas de estudio y crear una propuesta que contribuya a enriquecer el modelo educativo de la ENP y del CCH en el área de lenguas extranjeras.

Comisión Permanente de Planeación y Evaluación

En este periodo la Comisión tuvo a su cargo tres tareas: Seguimiento al Programa de Trabajo del CAB para 2021; Actualización del apartado Numeralia del sitio web del CAB, y Elaboración y actualización de la normatividad del Consejo para el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) y para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de forma conjunta con la Comisión Permanente de Personal Académico.

- **Seguimiento del Programa de Trabajo 2021**

En las cuatro sesiones plenarias ordinarias, se presentaron al Consejo los avances de las actividades realizadas por las cuatro comisiones permanentes, especiales y académicas, por el Pleno y por la Coordinación del Consejo.

- **Actualización del Apartado Numeralia del sitio web del CAB**

Desde 2011, la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación ha colaborado en la conformación del apartado de la página web del Consejo, donde

se encuentra información estadística del Bachillerato y de la UNAM, publicada por diversas entidades como la Dirección General de Planeación, la Dirección General de Personal, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, la Dirección General de Administración Escolar, el Bachillerato a Distancia y la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. De forma trimestral, se actualizó la información contenida en Numeralia, disponible en <http://www.cab.unam.mx/interiores/numeralia.html>.

- **Normatividad emitida por el CAB relativa a programas de estímulos**

» *Lineamientos generales de evaluación para el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) en el Bachillerato: profesorado y técnicos académicos*

En atención a lo estipulado en la Base XI de la Convocatoria 2019 del PEDPACMeT, en este año la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación en conjunto con la Comisión Permanente de Personal Académico concluyeron los trabajos, que iniciaron en julio de 2020, relativos a la elaboración de los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el fortalecimiento de la docencia (PEDPACMeT) en el Bachillerato: Profesorado, y los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el fortalecimiento de la docencia (PEDPACMeT) en el Bachillerato: Técnicos académicos. La finalidad de estos documentos es contar con las herramientas que permitan al CAB apoyar a las comisiones evaluadoras que llevarán a cabo el proceso de dictaminación.

Los trabajos incluyeron la revisión de la normatividad universitaria correspondiente a la figura del personal académico de medio tiempo, profesorado y personas técnicas académicas; las convocatorias del Programa Piloto para el fortalecimiento de la planta docente del Bachillerato, así como del Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT), de los que se conservaron sus principios, criterios y propuesta de una evaluación centrada en las tareas que corresponden al bachillerato, en específico la docencia frente a grupo en el caso del profesorado, de las características de la planta académica de medio tiempo y de las actividades y productos que reportan con mayor frecuencia.

Cabe destacar la realización de reuniones de trabajo virtuales con las secretarías académicas de las dos direcciones generales del bachillerato, con comisiones especiales conformadas por los consejeros académicos representantes del profesorado y las personas técnicas académicas. Además, se efectuaron sesiones especiales para que todos los consejeros del CAB conocieran y realizaran aportaciones a ambos documentos.

La versión preliminar de los dos Lineamientos se envió a los consejos técnicos de la ENP y del CCH para recabar su opinión, la cual se recibió en enero de

2021 y contribuyó a una mayor claridad en ambos documentos. Asimismo, se solicitó a la Oficina del Abogacía General de la UNAM la revisión jurídica de los textos.

Los lineamientos de evaluación para académicos de medio tiempo en el bachillerato en el marco del PEDPACMeT, fueron aprobados en la sesión plenaria extraordinaria del 23 de marzo de 2021.

» *Recomendaciones en Apoyo para la Evaluación de Técnicos Académicos de Medio Tiempo en el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) en el Bachillerato*

En la sesión plenaria extraordinaria del 23 de marzo de 2021, se aprobaron los Lineamientos generales de evaluación para el PEDPACMeT en el bachillerato: profesorado y técnicos académicos y, en atención a la solicitud de la Comisión Especial responsable de la elaboración de dichos lineamientos para técnicos académicos, también se aprobó la elaboración de un documento sobre Recomendaciones para la evaluación de este sector académico, en el marco del PEDPACMeT. Dicho documento fue enviado a ambas entidades del bachillerato.

Se realizó una sesión de trabajo de la Comisión Especial el 22 de abril de 2021 en la que se analizó y se aprobó el documento de "Recomendaciones", y se convino que, antes de su presentación al Pleno del Consejo, los consejeros de las cuatro comisiones permanentes efectuaran una última lectura del mismo, para recabar sus opiniones y, en su caso, enriquecerlo para su posterior envío a las direcciones generales de la ENP y del CCH.

Las recomendaciones en apoyo para la evaluación de técnicos académicos de medio tiempo en el PEDPACMeT en el bachillerato, se aprobaron en la sesión plenaria ordinaria del 27 de mayo y el 31 del mismo mes se informó, mediante oficio a ambas direcciones generales del bachillerato, y se envió como anexo para su consideración, si fuese el caso.

» *Instrumento de evaluación para las personas técnicas académicas propuestas al nivel "D" del PRIDE*

En julio de 2019, se aprobaron los Criterios de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), en el bachillerato. Técnicos académicos. Nivel "D", normatividad aplicable a las personas académicas propuestas por sus consejos técnicos al nivel más alto del Programa.

Para apoyar a la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE, quien tiene la atribución de evaluar a los candidatos al nivel "D", en julio de 2020 se aprobó la conformación de una comisión académica encargada de elaborar el instrumento de evaluación para técnicos académicos.

El 4 de noviembre de 2020 iniciaron los trabajos de la comisión académica, conformada por los consejeros del bachillerato representantes de las personas técnicas académicas y las secretarías académicas de la ENP y del CCH

con el propósito de elaborar, por primera vez, el instrumento de evaluación para el PRIDE.

Se tomó como referente primordial los Criterios de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), en el bachillerato. Técnicos académicos. Nivel "D", y se acordó conservar un enfoque y estructura similares al instrumento para el profesorado, elaborado por la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE, para determinar los criterios de evaluación, los aspectos del desempeño a privilegiar, la documentación probatoria y las pautas para apoyar y facilitar la valoración y la toma de decisiones.

La comisión responsable de esta tarea sesionó en ocho ocasiones culminando el instrumento el 24 de junio de 2021, el cual fue piloteado por la Comisión Especial del PRIDE con los candidatos al nivel "D" de la Convocatoria 2021-2 del Programa.

» *Instrumento de evaluación para el profesorado en el marco del PEDPACMeT en el bachillerato*

Como parte de los trabajos realizados en 2021 para la atención de las atribuciones conferidas al Consejo en la Convocatoria del PEDPACMeT, se elaboraron los Lineamientos de evaluación para el profesorado y para las y los técnicos académicos, descritos anteriormente, y se inició la creación de un instrumento de evaluación, como complemento de los Lineamientos Generales de Evaluación para el PEDPACMeT en el bachillerato: profesorado.

Para esta tarea, se convocó nuevamente a la Comisión Especial encargada de elaborar los Lineamientos referidos, con el propósito de aprovechar la experiencia de sus integrantes en la elaboración del instrumento. Los trabajos incluyeron el análisis de la normatividad para el profesorado en la ENP y el CCH, de su distribución en los planteles del bachillerato, características generales, funciones que desempeñaban y participación en el PEDPACMeT. Dicho análisis permitió contar con un amplio panorama de este importante y recién conformado sector académico del bachillerato.

La comisión académica sesionó el 10, 24 de noviembre y el 8 de diciembre de 2021 y continuará con las actividades en enero de 2022. Se espera culminar esta tarea en el primer semestre de ese año.

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

Designación y ratificación de integrantes de comisiones dictaminadoras

La Comisión Permanente de Personal Académico está facultada por el Pleno del Consejo para designar y ratificar integrantes de las 24 comisiones dictaminadoras de la ENP, las 24 del CCH y de las comisiones dictaminadoras de las dependencias administrativas universitarias afines al bachillerato con personal académico, en particular de la Comisión Dictaminadora de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU).

En este periodo, para la ENP se designó a 23 y se ratificó a siete integrantes propuestos por el Consejo Técnico, en total 30 miembros. En el caso del CCH, se designaron 30 y se ratificaron 79 integrantes, 35 por el Consejo Técnico y 44 electos por el personal académico para un total de 109 miembros de las 24 comisiones de esta entidad académica.

Ratificación de los dictámenes de la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE

Para este periodo se recibieron 49 expedientes de candidatos al nivel "D": 43 de la ENP, cuatro del CCH y dos de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). Por otra parte, se recibieron los expedientes de cuatro personas académicas que, siendo directoras o directores, concluyeron su vigencia dentro del Programa y fueron evaluados por la Comisión Especial. La evaluación se realizó de acuerdo con los procedimientos establecidos en la convocatoria vigente del PRIDE, el marco general de evaluación acordado entre la Comisión Permanente de Personal Académico y la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE y el proceso de evaluación que ésta lleva a cabo.

En este año se reconoció la excelente labor realizada por 36 académicos: 30 de la ENP, cuatro del CCH, y dos de la DGOAE, otorgándoles el nivel más alto del Programa. Por su parte, la Comisión Revisora atendió un recurso de reconsideración recibido oportunamente. La Comisión Permanente de Personal Académico revisó la opinión emitida al respecto y ratificó el dictamen original.

COMISIÓN PERMANENTE DE DIFUSIÓN

Conformación del Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del CAB (RU-CAB)

En 2017 iniciaron las actividades para la creación de un Acervo Digital, conformado con materiales didácticos del profesorado de la ENP y del CCH; en primera instancia, con los productos elaborados en el marco de proyectos institucionales como la INFOCAB y el PAPIME, así como del trabajo individual o colectivo, derivado de los programas anuales de las y los profesores de carrera.

Durante 2018 y 2019, continuaron las actividades de los Comités de Evaluación para dictaminar los productos presentados por el profesorado, de los cuales, se emitieron los dictámenes de 47 materiales; 27 fueron aprobados y se encuentran disponibles en el sitio web del CAB, para su consulta.

En este periodo se planteó la intención de culminar la dictaminación de los materiales didácticos que no habían sido evaluados debido a la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 en 2020, así como integrar un nuevo acervo digital que respondiera a las necesidades de la comunidad del bachillerato dadas las condiciones actuales de la educación no presencial, con productos elaborados por el profesorado, que colaboren en el proceso de aprendizaje y contribuyan a reducir la deserción y rezago estudiantil, a través del uso y fomento de materiales en línea novedosos e innovadores.

Desde este esquema, en abril iniciaron los trabajos para la creación del nuevo acervo digital del Consejo, los cuales contemplaron reuniones con representantes de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y de la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU) para la capacitación de los integrantes de la Oficina de la Coordinación del CAB en los aspectos metodológicos y tecnológicos, así como los relativos a normatividad técnica y jurídica que garanticen la publicación en línea de los materiales y productos digitales que son propiedad o están bajo custodia de la UNAM, promoviendo la interoperabilidad, el acceso abierto y su preservación.

Cabe mencionar que los avances realizados en esta actividad fueron conocidos, analizados y avalados por los integrantes de la Comisión Permanente de Difusión, en sus sesiones del periodo, y por las tres comisiones permanentes, en las sesiones plenarias ordinarias.

En octubre de 2021 se aprobó la Convocatoria del Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB), cuyos objetivos son: a) Crear un acervo de recursos educativos digitales multimedia para apoyar las actividades de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas que se imparten en los subsistemas del bachillerato de la UNAM; b) Fomentar la participación del personal académico para la creación de recursos educativos digitales creativos e innovadores con enfoque intermodal orientados hacia la autogestión, y c) Favorecer la multidisciplinaria, interdisciplina y transdisciplina en el diseño, creación y uso de los recursos educativos digitales.

Organización de actividades sobre temas de interés para el bachillerato

En este periodo se organizaron los cursos de formación y actualización para el profesorado: 1) Fundamentos de razonamiento estadístico aplicados en la educación (2ª edición), impartido del 21 al 25 de junio, al que asistieron 25 consejeros y profesorado invitado de la ENP y del CCH, y 2) Construye actividades de aprendizaje interactivas con H5P, impartido del 26 al 30 de julio y 2 al 6 de agosto, al que asistieron 63 consejeros y profesorado invitado, así como integrantes de la Oficina de la Coordinación del Consejo.

OFICINA DE LA COORDINACIÓN

La Coordinación del Consejo apoyó las tareas de las comisiones permanentes, especiales y académicas del CAB con la selección y digitalización de material de consulta y trabajo; la plataforma para el desarrollo de las sesiones virtuales; la elaboración de materiales para el desarrollo de las mismas, y el seguimiento de los acuerdos, convenios y compromisos alcanzados. Por otra parte, se organizó el 1er Coloquio Internacional del Día del Docente, el 5 de octubre, con una conferencia magistral, una mesa de expertos y un conversatorio con los directores generales de los diferentes subsistemas del bachillerato de la UNAM, al que asistieron 364 académicos.

En relación con la página web del CAB, en este periodo:

- Se digitalizaron e incluyeron, en el apartado correspondiente, las actas, presentaciones Power Point y documentos de trabajo de las sesiones plenarios y de las comisiones permanentes de 2021.
- Se incluyeron las actualizaciones de la normatividad de la UNAM que compete a las tareas del Consejo.
- Se renovó oportunamente la información relativa a la integración de las comisiones dictaminadoras, evaluadoras del PEDPACMeT y de la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE.
- Se actualizó y reestructuró la información en el apartado Numeralia.
- Se difundieron diversas actividades para información del profesorado del bachillerato.
- Se integró un apartado en el que se concentró la normatividad y documentación relativa al proceso y jornada electoral técnicos académicos para consejeros universitarios.

La Coordinación colaboró con la Secretaría General y la Fundación UNAM en la organización y realización del Foro Conmemorativo 20.20, y participó en diversas actividades en órganos colegiados de la UNAM.

- El Consejo de Evaluación Educativa de la UNAM
- La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), en los comités técnicos de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB) y del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME); en la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) y en el Consejo Asesor del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD)
- El Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED)
- La Dirección General de Repositorios Universitarios, como parte de los trabajos para integrar el Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del CAB (RU-CAB)
- El Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS) y con la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos (UCA), para la Identificación de las “Acciones a favor de la igualdad de género”
- La Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), en el Ciclo de conferencias en línea para orientadores educativos, con la conferencia “La perspectiva de género desde diferentes aristas”.

Desde que inició sus funciones, el Consejo ha tenido presente el carácter complejo de todo proyecto educativo y, por ello, se ha mantenido como un

espacio de reflexión y de intercambio de ideas entre los y las integrantes del Consejo y el personal académico de todos los niveles educativos que han colaborado en la realización de sus tareas. Por la trascendencia de éstas para el bachillerato y su mejoramiento, la Coordinación ha procurado que los consejeros tengan la ocasión de conocer, estudiar y analizar diversos documentos y propuestas con oportunidad, y ha promovido una discusión académica del más alto nivel, para estar en posibilidad de emitir opiniones fundamentadas, así como de tomar las decisiones pertinentes para contribuir al desarrollo significativo del bachillerato de la UNAM.

